Entorca Sabado xxvij de mayo de j Vdlcebuiçaes

Reçe[illegible] se juntaron a q[illegible] en la sala de la junta [illegible] de la dha Ciudad [illegible] entender en las cosas tocantes al [illegible] de su mag[illegible] y bien publico los [illegible] Lorca [illegible] el [illegible] mag[illegible] licdo Bernal de Herrera [illegible] y los [illegible] de Contreras de Lara / [illegible] Felizes de Ureta [illegible] de Alcaraz / Luis Ponce de Leon / el licenciado Contreras de Lara / el licenciado Melchior de Yrurita [illegible] / [illegible] del Castillo / Adrian Leones / [illegible] Leones / Juan Ponce de Leon

Que vaya a la corte a visitar el señor presidente el doctor Antonio Felizes con salario

Los señores Lorca dixeron que se a tenido noticia a que su mag[illegible] presidente de su real consejo al señor obispo de Avila y por la obligacion que esta Ciudad tiene a servir a los señores presidentes acordaron que atento que el doctor Antonio Felizes de Ureta es muy su amigo y servidor [illegible] colegiales juntos en Bolonia vaya de parte de esta Ciudad a visitarle y darle la noraluena de la dha prolission y ofrecerle todo servicio de parte de esta Ciudad y suplicarle tenga por comendados los negocios della y que en la dha visita se pueda ocupar treinta dias y por cada un dia se le den de salario seiscientos mrs de los que se ocupare de [illegible] y que sobre ello y los negocios de esta Ciudad le escrivan los señores licenciado Melchior de Yrurita y Adrian Leones [illegible] y de mas de la relacion de los negocios vaya remitida en creencia del señor doctor Antonio Felizes y sobre el particular de traer el agua de los [illegible]

Libramiento al señor doctor de xviij mrs

Mandaron que el mayordomo de esta Ciudad de y pague al señor doctor Antonio Felizes todo el salario de los treinta dias que se a de ocupar que montan diez y ocho mill mrs [illegible] ello se le libramiento en forma con el que [illegible] de pago se le pase en quenta

Ldo Juan Bermudez de Herrera

Ldo Castillo

Luis Quintana